



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN  
OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES (85 PLAZAS)  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

# **OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES AYUNTAMIENTO DE MADRID**

## **EJERCICIO ÚNICO PARTE PRÁCTICA**

# **MODELO B**

**30/09/2023**

## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**

## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**

Mario de 41 años y Virginia de 38 años, son padres de Valeria de 16 años, Gema de 14 años y de Neón de 7 años. Viven frente a una instalación deportiva municipal de las que el Ayuntamiento de Madrid tiene repartidas por toda su geografía municipal.

La instalación deportiva cuenta con una superficie de 8.500 m<sup>2</sup>, donde se pueden disfrutar de numerosas actividades tanto en interior como al aire libre, disponiendo de un programa de actividades dirigidas.

Entre sus instalaciones a destacar cuenta con: Un lago con embarcaciones de recreo, dos pistas de pádel, una de tenis, un frontón, un campo de fútbol, un rocódromo, una piscina exterior de verano y otra interior climatizada, consta de merendero, almacén de productos químicos, guardarropa, taquillas, jaulas y una pista de vóley playa. En su interior cuenta con una sauna, piletas de hidromasaje, gimnasio y una sala multitrabajo y de musculación.

Entre el personal de servicio en la instalación deportiva se encuentran:

- Jaime, que presta servicio como Operario de Servicios Generales.
- Antonia, que presta servicio como Operaria de Servicios Generales.
- Cristina, que presta servicio como Operaria de Servicios Generales.
- Alberto, que presta servicio como Operario de Servicios Generales.
- Natalia, que presta servicio como Operaria de Servicios Generales.
- Tina, que presta servicio como Encargada de la Instalación.

A primera hora de la mañana, Mario ha decidido acercarse a la instalación deportiva municipal para utilizar la pista de atletismo, adquiriendo los correspondientes títulos de uso. Mario valida su título de uso en la entrada, y después de dirigirse a la pista de atletismo, se encuentra sentado en el suelo del anillo exterior de la pista para ponerse unas zapatillas con clavos que portaba en su mochila. La operaria Antonia, se encuentra también en ese lugar, le recuerda que no se pueden utilizar zapatillas con clavos, salvo autorización expresa. Le pregunta si tiene aprobada dicha autorización.

Para completar la información Antonia señala con la mano el cartel que hay junto a la pista de atletismo, donde se puede leer:

**PISTA DE ATLETISMO**

***(Art. 35 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales)***

1. El material propio de atletismo será utilizado por el usuario de la instalación.
2. Se circulará en sentido contrario a las agujas del reloj.
3. No se utilizarán zapatillas de clavos, salvo autorización.
4. La carrera continua debe realizarse por el anillo exterior de la pista de césped o similar, o bien por la última calle.
5. El calentamiento y la carrera discontinua deben realizarse por el anillo interior de la pista de césped o similar.
6. Únicamente podrán introducirse en la pista las bolsas que se utilicen para transporte de material.
7. No se cruzará por las zonas de lanzamiento o salto, ni por las calles.
8. Ante cualquier incidencia se avisará al personal de servicio mediante señales visuales o sonoras.

**1.- ¿Cumple el cartel que señala Antonia la normativa de las pistas de atletismo según lo dispuesto en el artículo 35, del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales? Señale la afirmación correcta:**

- a) No, el cartel tiene dos incorrecciones, según lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b) No, el cartel tiene tres incorrecciones, según lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- c) No, el cartel tiene cuatro incorrecciones, según lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

Al llegar la tarde, los demás integrantes de la familia anterior (Virginia, Valeria, Gema y Neón), han acudido al Centro Deportivo Municipal, acreditándose en la entrada como familia numerosa y adquiriendo los correspondientes títulos de uso para piscina de verano.

Hacen uso de los vestuarios y el guardarropa, y después de darse un primer baño, Virginia se percata de que no lleva consigo el documento original de Carnet de Familia Numerosa que utilizó para adquirir los títulos de uso en la taquilla situada en la entrada del Centro Deportivo. Supone que ha quedado allí olvidado o se ha perdido en el trayecto por la instalación.

Virginia, Valeria y Neón, acuden a la taquilla del centro deportivo, mientras que Gema va al guardarropa donde dejó su mochila por si pudiera haber quedado en el interior de la misma, pero cuando llega al guardarropa cae en la cuenta de que también ha perdido la ficha que le entregaron, por lo que también va al lugar establecido para el depósito de objetos perdidos.

**2.- De las posibles situaciones entre objetos perdidos y uso del guardarropa, señale la afirmación correcta, según la regulación que hace de esta situación el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.**

- a) Se consideran objetos perdidos los que se encuentren durante el servicio dentro del recinto de la instalación, la cual dispondrá de un lugar para el depósito de dichos objetos perdidos, habilitándose un registro para su control.
- b) A Gema se le entregará su mochila y objetos al final de la jornada y después de haber salido el último usuario, previa identificación de los mismos dejando constancia de ello en el impreso que le facilitará al efecto, presentando el documento acreditativo de la identidad y firmando el correspondiente documento.
- c) A Gema se le entregará su mochila y objetos al final de la jornada y después de haber salido el último usuario, previa identificación de los mismos y dejando constancia de ello en el impreso que se le facilitará al efecto, pero deberá de ser Virginia como única mayor la que firme el documento, presentando el documento acreditativo de su identidad.

Esta mañana, antes de comenzar el servicio, Cristina, Antonia y Natalia reciben de su encargada una serie de instrucciones, que como según afirma Tina, están todas recogidas en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales:

1º.- En referencia al programa de actividades dirigidas, tened en cuenta que con carácter general, la obtención de plaza en una actividad da derecho a la asistencia a la misma durante varias temporadas deportivas.

2º.- Cuando estéis en la sala multitrabajo y de musculación, vigilad que todos los usuarios, sin excepción, utilicen los elementos con una toalla.

3º.- En referencia a las prácticas prohibidas para los usuarios, recordad que está prohibido introducir productos fumígenos, sin autorización expresa.

## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**

4.- Si algún usuario os pregunta sobre el calendario y horarios del servicio, respondedles que se aprueban y publican los programas, calendarios y horarios de prestación del servicio de los espacios de cada centro deportivo municipal, antes del inicio de cada temporada.

5.- En referencia al uso de los vestuarios, informad en el caso de que venga una persona discapacitada y su acompañante y fueran de distinto sexo, que si el vestuario estuviera diferenciado por sexos utilizarán el que corresponda al sexo del acompañante.

6.- Recordad en relación al uso del guardarropa, que si las condiciones de espacio y organización lo permiten, se podrán depositar entre otros, carritos de bebés, mochilas, maletas, bolsas de deporte, cascos de moto y patinetes.

7º.- Cuando estéis en el rocódromo vigilad que los usuarios que deban asegurarse, siempre lo hagan con dispositivos autobloqueantes.

**3.- Una vez escuchadas las instrucciones, se produce entre las operarias de servicios generales unas diferencias sobre si todas las directrices dadas por la encargada están incluidas o no, en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. En este sentido conteste la afirmación correcta:**

- a) Cristina afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, hay cinco que no se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b) Antonia afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, hay cuatro que no se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- c) Natalia afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, hay tres que no se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

A la semana siguiente, Mario, Virginia, Valeria y Neón acuden de nuevo a la instalación deportiva municipal a hacer uso de varios de sus servicios, comenzando por la piscina climatizada. Después de nadar en la piscina climatizada, desean todos ir a disfrutar de las actividades en las saunas y las piletas de hidromasaje.

**4.- En cuanto a la posibilidad de uso de las instalaciones por parte de los usuarios anteriormente descritos de las saunas y las piletas de hidromasaje, en las que se encuentra un monitor técnico deportivo cualificado, señale la respuesta correcta, según lo establecido en el Reglamento de Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales:**

- a) Neón es el único que no puede acceder a la sauna, pero todos podrán utilizar las piletas de hidromasaje. En lugar visible al acceso a estos equipamientos deberá disponerse de carteles informativos relativos a las normas de uso de obligado cumplimiento, tiempo recomendado de utilización, beneficios y contradicciones y especialmente a los peligros para la salud derivados de una mala utilización de los mismos.
- b) Sólo Mario y Virginia podrían acceder a la sauna, y todos pueden utilizar las piletas de hidromasaje accediendo hasta las mismas con calzado propio de agua, el cual dejarán fuera de las mismas.
- c) Valeria, Mario y Virginia deberán dejar el calzado de agua con el que accedan hasta las piletas de hidromasaje fuera de las mismas, ducharse antes de hacer uso de dichas instalaciones, usar traje de baño y en la sauna, los usuarios que puedan usarla, usar toalla. Neón es el único que no podría acceder a ninguno de estos dos equipamientos, mientras que Valeria sólo podría utilizar las piletas de hidromasaje.



## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**

Durante la jornada, los operarios de la instalación Cristina, Antonia y Natalia deben revisar que todo se encuentra en orden y perfecto uso.

Existen varios carteles informativos sobre actividades que se desarrollan en el Centro Deportivo Municipal. Tres de los mismos, que se muestran a continuación, informan sobre vóley playa, el Programa de Actividades Dirigidas y las Salas Multitrabajo y Musculación.

### **VÓLEY PLAYA**

1. Para la reserva de esta pista, pase por la taquilla en la entrada de la instalación.
2. Para realizar la reserva, no es necesario presentar documento acreditativo de su identidad.
3. El tiempo de uso de la pista será de treinta minutos.
4. El número de jugadores en la pista no podrá ser superior de doce, seis en cada campo.
5. El balón de juego será obtenido en la taquilla de la entrada de la instalación.

### **SALAS MULTITRABAJO Y MUSCULACIÓN**

1. Cuando termine el entrenamiento coloque en su sitio el material auxiliar utilizado.
2. Siempre utilice una toalla cuando use los elementos.
3. Nunca introduzca en la sala bolsas o mochilas.
4. El tiempo máximo de utilización libre de aparatos para el entrenamiento cardiovascular es de treinta minutos continuados.
5. Si usted tiene entre 16 y 18 años, sólo podrá acceder a las salas cuando esté presente personal técnico consultor de forma permanente.
6. Si usted es menor de 16 años, sólo podrá acceder a las salas con autorización de sus padres o tutores, además de ir acompañados de una persona mayor .

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS**

1. Podrá acceder cualquier ciudadano que realice su solicitud en la forma y plazos establecidos.
2. El programa lo forman el “Programa de Cursos de Verano” y el “Programa General de Clases y Escuelas”.
3. Siempre que la oferta supere las plazas demandadas, se utilizará el sistema de sorteo para cubrir las vacantes.
4. Dependiendo de la modalidad deportiva, a los efectos de mantener la homogeneidad en la formación de los grupos, la actividad se estructurará en diferentes niveles de aprendizaje pudiendo requerirse una entrevista o prueba de nivel posterior a la solicitud de inscripción.
5. El programa será impartido por personal técnico deportivo cualificado.
6. La obtención de plaza en una actividad da derecho a la asistencia a la misma durante una temporada deportiva, con carácter general.
7. El procedimiento para el desarrollo de los programas de actividades dirigidas se realizará de conformidad con las instrucciones que se dicten por la Dirección General de Deportes.

Con respecto a los carteles mostrados con anterioridad se producen varias diferencias entre los operarios.

**5.- En relación con la regulación que se establece en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, ¿cuál de las siguientes afirmaciones de los operarios, en relación a los tres carteles anteriores, es la correcta?:**

- a) Cristina afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay siete incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b) Antonia afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay seis incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- c) Natalia afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay cinco incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**

La operaria Natalia se encuentra limpiando la zona del merendero cercano a la piscina de verano, en horario de servicio de atención al público. Dos usuarios que se encuentran allí, fuera de la zona de baño, se acercan para solicitarle educadamente si puede tomarles una fotografía con la cámara de fotos que le proporcionan.

### **6.- En cumplimiento del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, la operaria Natalia actuará:**

- a) Comunicando a los usuarios la prohibición de realizar reportajes fotográficos, sin autorización expresa.
- b) Accediendo a tomarles la fotografía, en el ejercicio de cortesía que deben tener los trabajadores de los servicios públicos hacia los usuarios de los mismos. Natalia se posicionará de tal modo para tomar la imagen que no saldrán terceras personas en la fotografía.
- c) Antes de acceder a hacerles la fotografía, comprobando que los solicitantes que quieren ser fotografiados son mayores , solicitándoles acreditación de la edad si fuera necesario antes de autorizarles.

Después de terminar en el merendero, Natalia tiene encomendado comprobar la limpieza de la sala de musculación, repasando la limpieza de los suelos que sea necesaria y comprobando las bolsas de basura que hay distribuidas por la sala.

### **7.- En cuanto a los gimnasios, según la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, Natalia debe saber que:**

- a) El suelo del gimnasio y las duchas será antideslizante.
- b) Cuando se ejerza la enseñanza o instrucción de actividades físicas o deportivas, durante las horas de funcionamiento del gimnasio se encontrará presente personal con cualificación profesional, encargado de supervisar las actividades de los concurrentes, que deberán estar documentadas.
- c) Dispondrán de vestuarios y duchas que podrán ser compartidos con otras actividades, y que estarán separados por sexos si sus usuarios fueran indistintamente hombres y mujeres.

El fin de semana siguiente, Mario y Virginia aprovechan la visita de su sobrino Julio, de 8 años , para acudir la familia al completo al Centro Deportivo Municipal. Mario, Virginia, Valeria, Gema, Neón y Julio deciden acercarse al embarcadero del estanque para alquilar una barca.

**8.- Según lo establecido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales acerca de las embarcaciones de recreo en lagos y estanques, en relación a la utilización de las embarcaciones y barcas por parte de los integrantes de esta familia y haciendo mención expresa de que todos desean y van a montar en las barcas y utilizan la misma franja horaria para su uso. Señale la respuesta correcta:**

- a) Por las edades y el número de personas, los integrantes de esta familia deberán distribuirse obligatoriamente en dos barcas, de tal manera que haya un mayor en cada una de las embarcaciones si desean montar todos en la misma franja horaria. Los usuarios se dispondrán en la barca en función de su peso siguiendo las indicaciones del personal de servicio.
- b) Virginia, Valeria y Julio pueden montar en una barca siempre y cuando todos los integrantes del resto de la familia monten juntos en otra embarcación, debiendo ocupar las barcas por un tiempo máximo de 45 minutos, suponiendo el retraso en la entrega, la obligación de adquirir un nuevo título de uso.
- c) Valeria y Gema pueden montar solas, cada una, en una barca. Neón y Julio ir con Virginia en otra barca, mientras Mario monta sólo en otra barca, y ante cualquier incidencia, avisarán al personal de servicio mediante señales visuales o sonoras.

La operaria Cristina está embarazada de cuatro meses de gestación. Está comentando con sus compañeras Natalia y Antonia los diferentes permisos a los que tendrá derecho una vez nazca el bebé. Entre dichos derechos se encuentra el permiso por lactancia y se producen unas afirmaciones entre las compañeras a ese respecto.

**9.- Según como queda establecido en el artículo 48, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, entre los permisos que tendrán los funcionarios públicos, conteste la respuesta incorrecta respecto al permiso por lactancia:**

- a) Se podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente. Esta modalidad se podrá disfrutar durante el permiso por nacimiento, adopción, guarda, acogimiento o del progenitor diferente de la madre biológica respectivo.
- b) El permiso contemplado en este apartado constituye un derecho individual de los funcionarios, sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor.
- c) Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad.

A Tina, encargada de esta instalación deportiva municipal, le ha llegado por carta una notificación del departamento de régimen disciplinario que tiene el Ayuntamiento de Madrid por los hechos acaecidos hace unos meses en el embarcadero que tiene el Centro Deportivo Municipal situado justo detrás de la piscina climatizada.

Allí hubo una disputa entre Jaime y Alberto, operarios de servicios generales y trabajadores del centro deportivo. Alberto tiene nacionalidad española y es nacido en Marruecos.

Al no ponerse de acuerdo para coger las vacaciones de verano Jaime le discriminó diciéndole la frase de todo punto inapropiada y ofensiva, “*que era un moro y que se fuera a su país a trabajar*”.

Se decreta en la resolución de la notificación que Jaime ha cometido una falta.

**10.- Según la regulación que hace el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señale la respuesta correcta, a tenor del tipo de falta que ha cometido Jaime, el plazo de la prescripción de la falta y el plazo de la prescripción de la sanción:**

- a) Ha cometido una falta muy grave que prescribirá a los 2 años, comenzando a contarse desde que se hubiere cometido, y desde el cese de su comisión cuando se trate de faltas continuadas. La sanción impuesta prescribirá a los 2 años, desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- b) Ha cometido una falta grave que prescribirá a los 2 años. La sanción impuesta prescribirá a los 3 años, desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- c) Ha cometido una falta muy grave que prescribirá a los 3 años. La sanción impuesta prescribirá a los 3 años, desde la firmeza de la resolución sancionadora.

## **PARTE PRÁCTICA MODELO B**